



Ministerio de Energía alista decreto de emergencia para la Región del Maule: se publicaría la próxima semana

■ Se busca asegurar el suministro de consumos de Licantén, Vichuquén, Hualañé y Curepto durante la temporada estival, los cuales se abastecen a través de la línea 1x66 kV Los Maquis-Hualañé.

POR KAREN PEÑA

Aunque a nivel global el Coordinador Eléctrico no prevé déficit de suministro en los próximos 12 meses, advirtió que mantiene un monitoreo constante en zonas específicas de la red, siendo un ejemplo de aquello la situación de la línea 1x66 kV Los Maquis-Hualañé. Y, en los últimos días, la preocupación obligó a pasar a la acción.

El Ministerio de Energía emitirá un decreto de emergencia para la Región del Maule para asegurar el suministro de consumos de las comunas de Licantén, Vichuquén, Hualañé y Curepto durante la temporada estival, los cuales se abastecen a través de dicha línea.

Desde la cartera confirmaron a DF la decisión y explicaron que el objetivo del decreto -que se publicaría la próxima semana en el Diario Oficial- es asegurar en el período estival 2025 el abastecimiento de la zona comprendida por las subestaciones conectadas a la línea Los Maquis-Hualañé, debido al aumento de demanda en la temporada de verano y a la situación de indisponibilidad de la central Licantén.

La central Licantén contribuía con generación local en la zona y, tras ser afectada por los desbordes del río Mataquito, está fuera de servicio desde mediados de 2023 y sin fecha probable de retorno.

Dentro de las medidas que contempla destaca el incentivo a contar con generación local en la zona mediante la

facilitación de adquisición de energía eléctrica a terceros, considerando que a partir de un análisis publicado por el Coordinador se observa que el sistema podría no contar con suficiente generación interna para suministrar la totalidad de la demanda eléctrica en el período estival de este año.

Las medidas contempladas en la Ley de Transición Energética permitirían reforzar las redes de transmisión en las zonas que así lo requieran mediante mecanismos cuya reglamentación está en etapa de implementación. Por eso, la cartera estaría analizando medidas de mediano plazo que puedan ser concretadas mediante dichos mecanismos y que permitan resolver la estrechez energética de la zona de una forma

más permanente.

Reacciones

Consultado, el ministro de Energía, Diego Pardow, sostuvo que a partir del monitoreo permanente está el estudio que hizo el Coordinador y “estamos trabajando en un plan que hemos decidido acelerar y visibilizar a solicitud especialmente de los parlamentarios de la zona, particularmente la senadora (Paulina) Vodanovic, para transmitirle tranquilidad a los vecinos de la zona”.

Agregó que a través de este decreto conseguirán mecanismos adicionales de remuneración que permitan el funcionamiento de estas plantas locales que, en términos prácticos, van a sustituir el abastecimiento que antes generaba la planta Licantén.

El director ejecutivo de la Asociación de Transmisoras de Chile, Javier Tapia, apuntó a que, “más allá de buscar soluciones de emergencia, resulta fundamental enfocarse en el desarrollo de infraestructura que fortalezca el suministro eléctrico en el Maule”.

“Los problemas que enfrenta la zona resaltan, por ejemplo, la importancia y urgencia del proyecto Itahue-Hualqui, actualmente en proceso de reclamación ante el Consejo de Ministros. Esta iniciativa es clave para descongestionar la red de transmisión en tres regiones, facilitar la integración de energías renovables en la zona y garantizar mayor estabilidad y continuidad en el suministro eléctrico”, enfatizó.

Dicho proyecto de Mataquito Transmisoras de Energía S.A. -perteneciente al grupo Celeo Redes Chile- involucra a 20 comunas de las regiones del Maule, Ñuble y Biobío, y contempla una inversión de US\$ 324 millones.

“Los problemas que enfrenta la zona resaltan, por ejemplo, la importancia y urgencia del proyecto Itahue-Hualqui, actualmente en proceso de reclamación ante el Consejo de Ministros”, dijo Transmisoras de Chile.